

Copia.

F

Todos los individuos q. tengo el honor de mandar respician de estar am-
 mado por sentimientos humanos, de los cuales, à pesar de haber sido
 bien poco correspondidos, han dado continuas pruebas en la guerra que
 hacen conforme al derecho establecido entre las Naciones civilizadas,
 y con tanta generosidad como podria exigirse del tratado mas filan-
 tropo: esta conducta q. caracteriza la grande Nacion de q. dependo,
 nunca sera desmentida, si à su pesar sus enemigos no les obligan
 à represalias q. detestan, bajo cuyo concepto puede V. S. estar bien
 persuadido q. ni yo ni el exercito q. dirijo, haremos distincion
 entre las tropas Venezolanas, y las enemigas de Lima, y por consi-
 guiente q. los prisioneros de las primeras q. la suerte de las armas
 pusiere en nuestro poder, seran tratados con la misma benigni-
 dad q. lo han sido los de las ultimas: Suerte q. à buen seguro
 no podria mejorar el tratado de Regulacion de guerra que
 V. S. me propone, y el q. no puedo pactar con V. S. por no estar
 autorizado por ahora à ello; pero creo q. esta consentimiento al
 Oficio de V. S. de 17. de este satisfara los sentimientos que en
 el me manifiesta. — Dios que à V. S. m. a. Cuantel q. de
 Huancayo 23. de Ab. de 1823. — Jose Canterac. —
 Señor General D. Manuel Páez. —

CO-SM
 CAJ: 9
 DOC: 575
 FOL: 1



Sta. 00575

La copia
 J. P. Páez

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

CO-2M
CAL P
DOC 87
FOL 1

[Faint, illegible handwritten signature or scribble.]

